



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 171

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/28

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}- 171

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 9:00 am inicia la Plenaria
FECHA	: Jueves 03 de diciembre de 2020
LUGAR	: Virtual
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CUREA

LA PRESIDENTE: -Saludo general- Señor Secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Buenos días a todos los que nos acompañan en la sesión plenaria ordinaria día jueves 03 de diciembre de 2020, llamado a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN

(P)
(P)
(P)
(P)

ERAZO RUIZ ANA LEIDY
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA
HURTADO GÓMEZ TERRY

(P)
(P)
(P)
(P)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/28

LASSO OSPINA NATALIA
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL
MOSQUERA HARVY
ORTIZ URUEÑA ROBERTO
PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO

(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)
(P)

ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(P)
(P)
(P)
(P)
(P)

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, jueves 03 de diciembre de 2020-

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL **PROYECTO DE ACUERDO No. 041 DE 2020 "POR EL CUAL SE CREAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Honorable Concejal Ponente: AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA.
3. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL **PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DE 2020 "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Honorable Concejal Ponente: ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO.
4. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señora Presidente, para que ponga en consideración el orden del día que ha sido leído.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN
ERAZO RUIZ ANA LEIDY
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA
HURTADO GÓMEZ TERRY
LASSO OSPINA NATALIA
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL
MOSQUERA HARVY
ORTIZ URUEÑA ROBERTO

(SI)
(SI)

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(A)
(SI)
(SI)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/28

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 041 DE 2020 "POR EL CUAL SE CREAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Honorable Concejal Ponente: AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA.

Señora Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día, nos acompañan los funcionarios en el hemicycle y está usted que es la ponente de este proyecto.

LA PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, Dr. Roberto, por favor para que usted continúe.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Bien Señora Presidente; Señor Secretario sírvase leer íntegramente la ponencia, el informe de comisión y la proposición por la que termina esta ponencia.

EL SECRETARIO: -Procede a leer los documentos solicitados-

- PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 041 de 2020, "POR EL CUAL SE CREAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Proposición con la cual termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

En cumplimiento de la Resolución No. 21.2.22.563 del 30 de septiembre de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI", modificado mediante Resolución 21.2.22.245 del 01 de mayo de 2020 presento ponencia favorable para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo 041-2020. PROYECTO DE ACUERDO No. 041 "POR EL CUAL SE CREAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y de conformidad con lo señalado en el Reglamento Interno de esta Corporación, propongo a los honorables concejales miembros de la Plenaria dar SEGUNDO DEBATE a este Proyecto de Acuerdo.

Aterramiento.

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
Honorable Concejal Ponente



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Plan y Tierras, Resolución No. 0483 del 01 de diciembre del 2020, "por medio de la cual se rinde un informe de comisión".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer al Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali dar segundo debate al Proyecto de acuerdo No. 041 de 2020, "POR EL CUAL SE CREAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Señor Presidente, le informo que ha sido leída ponencia, la proposición con la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición con la cual termina este informe de comisión, para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración la proposición con la cual termina el informe de comisión, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... Señor Secretario, favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe de comisión, para que ponga en consideración la proposición por la cual termina la ponencia.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración la proposición con la cual termina la ponencia, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/28

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición por la cual termina la ponencia.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase a dar lectura artículo por artículo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

ARTÍCULO PRIMERO: Créase los JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI, que se organizan reconociendo el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte, al alto nivel competitivo y al aprovechamiento del tiempo libre, para ser realizados con un ciclo anual.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo primero para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración el artículo primero leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo primero de la ponencia. Permiso para dar lectura al artículo segundo.

-Procede a leer-



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/28

ARTÍCULO SEGUNDO: El Distrito de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Deporte y Recreación promoverá la organización y desarrollo de los **JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI**.

PARAGRAFO: En la realización de estos Juegos paradistritales se podrá vincular a la empresa privada, la academia, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como entes de apoyo.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo segundo con su párrafo para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración el artículo segundo con su párrafo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señor Presidente y Honorables Concejales ha sido aprobado el artículo segundo. Permiso para dar lectura al artículo tercero de la ponencia.

-Procede a leer-

ARTÍCULO TERCERO: Los **JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI**, se realizarán en armonía con las políticas, lineamientos y normatividad de fomento, desarrollo y práctica del deporte para personas con discapacidad emitidas por el Sistema Nacional del Deporte.

Ha sido leído el artículo tercero de la ponencia, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración el artículo tercero leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-



VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo tercero de la ponencia. Permiso para leer el artículo cuarto de la ponencia.

-Procede a leer-

ARTÍCULO CUARTO: En los JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI participaran deportistas con discapacidad en las ramas masculina y femenina, sin límite de edad, en dos categorías:

1. Iniciación y
2. Rendimiento Deportivo

PARAGRAFO: Para participar en los JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI los deportistas deberán cumplir uno de los siguientes requisitos:

1. Ser nacido o tener residencia permanente en el Distrito de Santiago de Cali.
2. Pertenecer a un Club Deportivo reconocido en la Secretaría del deporte de Santiago de Cali.
3. Pertenecer a otras organizaciones que fomenten el deporte diferentes a los Clubes deportivos reconocidos por la Secretaría de Deporte y la Recreación como: las Cajas de Compensación Familiar, los clubes sociales, los Establecimientos Educativos, los Centros de Rehabilitación, las Organizaciones Comunes, las Asociaciones de personas con limitación Física, Sensoriales o Mentales, las Empresas Públicas o Privadas que desarrollen actividades deportivas organizadas. Todas estas podrán actuar como Clubes Deportivos por cada tipo de limitación, sin que requieran cambiar su propia estructura orgánica.
4. Estar en el Registro de localización y caracterización nacional de personas en situación de discapacidad como residente de Santiago de Cali.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo cuarto de la ponencia con su párrafo único.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración el artículo cuarto con su párrafo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	LASSO OSPINA NATALIA	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	MOSQUERA HARVY	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/28

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA
ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO

(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)

ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)
(SI)
(SI)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo cuarto con su parágrafo. Artículo quinto...

-Procede a leer-

ARTÍCULO QUINTO: Créase el Comité Organizador de los **JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI** como el máximo responsable de la Planeación, Organización, Dirección, Ejecución y Control, con la siguiente composición:

1.- JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva será la máxima autoridad de los **JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI** y estará integrada por:

- El señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali o su Delegado, quien la presidirá.
- El Secretario del Deporte y Recreación del Distrito o su delegado.
- El Secretario de Bienestar Social o su delegado.
- El Representante de las ligas de los deportes para personas con discapacidad del Valle del Cauca.
- El Subsecretario de Fomento de la secretaría del deporte y la recreación
- El Subsecretario de infraestructura de la de la secretaría del deporte y la

2.- DIRECTOR GENERAL:

El Director de General será designado por el Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo quinto con sus numerales y literales.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración el artículo quinto leído, se abre la discusión... tiene el uso de la palabra el Concejales Milton Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Es una pregunta a la señora ponente, aclaro que no estuve en el debate ni en el estudio de este proyecto tan importante que estamos votando, pero tengo una sola pregunta que más que pregunta es una observación y no sé si la ponente nos lo puede decir o alguien del gobierno.

En el artículo quinto se habla de la organización y de la estructuración de estos **JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES**, pero allí habla que se nombrará un Director General que será designado por el Secretario del Deporte, la pregunta

que tengo es si este Director es Ad honorem que lo nombra el Secretario del Deporte, si este Director es un funcionario que ya está pagado por la Secretaría del Deporte o si es alguien por fuera de la Secretaría del Deporte y si va a tener una remuneración o no.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10/28

EL PRESIDENTE: Si bien estamos en aprobación del proyecto de acuerdo, invito a la ponente y autora del proyecto la presidente Audry María Toro.

H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA: Muy importante la pregunta del Dr. Milton y efectivamente, será el Secretario de Deporte quien defina la conformación de la Dirección general de los juegos, evidentemente tiene que ser una persona que sepa del proceso y de los juegos de inclusión de discapacidad, será la persona que designe de su grupo de trabajo, de los personas que trabajan en este tema que hay grandes profesionales de la Secretaría que tienen a cargo esta importante labor de participar y de atender a la población con discapacidad.

Entonces, será el Secretario de Deporte quien asuma la responsabilidad de mirar con qué equipo cuenta él de sus secretarios.

EL PRESIDENTE: Continúa la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el artículo quinto de la ponencia.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Ha sido aprobado el artículo quinto, señor presidente. Permiso para leer el artículo sexto.

ARTÍCULO SEXTO: Clasificación Médico Funcional de los deportistas, todos los deportistas participantes deberán poseer certificado de clasificación medico funcional, acorde con los estándares nacionales y/o internacionales de acuerdo a la gobernanza del deporte.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo sexto de la ponencia para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración el artículo sexto leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/28

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo sexto, permiso para leer el artículo séptimo de la ponencia.

-Procede a leer-

ARTÍCULO SEPTIMO: Podrán hacer parte de los **JUEGOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI** los deportes que se encuentren debidamente reconocidos como deportes del sistema paralímpico y sordolímpico de Colombia, se desarrollarán en las discapacidades, géneros, categorías y edades de acuerdo al desarrollo distrital, departamental, nacional e internacional.

PARAGRAFO PRIMERO: Los deportes y el reglamento de la competición serán determinados en cada versión en la carta Deportiva de los juegos, la cual será emitida por la Secretaría de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, mínimo 4 meses antes de la fecha de inauguración.

PARAGRAFO SEGUNDO: Podrán hacer parte de los juegos paradistritales los deportes que de acuerdo a los lineamientos distritales se encuentren en proceso de desarrollo, en calidad de exhibición o competencia, estos serán aprobados por la Junta directiva de los juegos.

Señor Presidente y Honorables Concejales, ha sido leído el artículo séptimo con sus dos párrafos.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración el artículo séptimo con sus dos párrafos, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo séptimo con sus dos párrafos. Permiso para leer el artículo octavo y último de este proyecto.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/28

-Procede a leer-

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Señor Presidente y Honorables Concejales, ha sido leído el artículo octavo y último de este proyecto de acuerdo.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración el artículo octavo leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señor Presidente y Honorables Concejales, ha sido aprobado el artículo octavo y último de esta ponencia.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura del preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREAMBULO

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012, el Acuerdo N°. 349 de 2.013 y la Resolución N°. 21.2.22.583 del 30 de septiembre de 2.013, por medio de la cual se crea el reglamento interno del Concejo Distrital de Santiago de Cali, modificada mediante la Resolución No.21.2.22-245 del Mayo 1 de 2020, expedidas por el Concejo Distrital de Santiago de Cali,

Ha sido leído el preámbulo.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, se somete a consideración el preámbulo leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el preámbulo, para que ponga en consideración el título.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura del título.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR EL CUAL SE CREAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARADISTRITALES DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Ha sido leído el título.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración el título leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el título.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

14/28

Señor Presidente, ha sido aprobado el título.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo Distrital de Santiago de Cali que este Proyecto de acuerdo sea acuerdo distrital?... Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señor Presidente y Honorables Concejales, les informo que este Concejo de Santiago de Cali quiere que este proyecto sea acuerdo para el municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, que pase a sanción del Señor Alcalde.

EL SECRETARIO: Así se hará.

EL PRESIDENTE: Se le brinda el uso de la palabra a la ponente y autora del proyecto, la Concejala Audry María Toro.

H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA: Muchísimas gracias para todos los compañeros por darle trámite a este proyecto tan importante para nuestra ciudad, también agradecimientos a todos los funcionarios y secretarios que estuvieron trabajando con nosotros.

También quiero dar un saludo muy especial a toda la población con discapacidad, hoy en su día internacional, creo que para nosotros fue el mejor momento hoy de haber escogido este día para esa gran conmemoración que le hacemos a la población con discapacidad y a todos los deportistas.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. *ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DE 2020 "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
Honorable Concejal Ponente: ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDENO.*

Señor Presidente, ha sido leído el tercer punto del orden del día.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor leer íntegramente la ponencia, el informe de comisión y la proposición por la cual termina la ponencia.

EL SECRETARIO: -Procede a leer los documentos solicitados-

- PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 037 de 2020, "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Proposición con la cual termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

En cumplimiento de la ley 136 de 1994 concordante con el artículo 167 del Reglamento Interno de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, presentamos ponencia favorable para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 037 de 2020 "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Plan y Tierras, Resolución No. 484 del 1 de diciembre del 2020, "por medio de la cual se rinde un informe de comisión".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 037 de 2020, "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Señora Presidente, para que ponga en consideración la ponencia, la proposición con la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición con la cual termina el informe de comisión.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/28

LA PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición con la cual termina el informe de comisión, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe de comisión, para que ponga en consideración la proposición por la cual termina la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición por la cual termina la ponencia, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición con la cual termina la ponencia

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, leer artículo por artículo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/28

Artículo 1. Objeto: El presente Acuerdo, tiene por objeto establecer lineamientos para la promoción y el fortalecimiento de la cultura ciudadana y dictar otras disposiciones.

Ha sido leído el artículo primero de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo primero, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo primero de la ponencia, permiso para darle lectura el artículo segundo de la ponencia.

-Procede a leer-

Artículo 2. Principios: La promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana se hará con base a los siguientes principios:

Coordinación intersectorial: La promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana debe ser una apuesta intersectorial que comprometa la gestión de todos los organismos de la Administración.

Corresponsabilidad: La promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana es un ejercicio bajo la responsabilidad de la Administración Distrital, sin omitir la participación incidente del sector privado y la ciudadanía en su ejecución.

Diversidad de enfoques: La promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana estará orientada bajo los enfoques diferencial, de género, de paz, territorial, ambiental y los demás que se consideren necesarios para los ejercicios a desarrollar.

Ética Interspecie: Construir una relación armónica con el medio ambiente y los demás animales.

Innovación social: La promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana tendrán presente los procesos de innovación que permitan incidir en la construcción del tejido social, teniendo presente prácticas culturales, artísticas y ambientales.

Sostenibilidad: La promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana debe fomentar las iniciativas de cambio cultural de la ciudadanía y promover procesos de organización social y comunitaria para que este ejercicio colectivo sea articulado y garantice la sostenibilidad de las intervenciones públicas y las iniciativas privadas y comunitarias.

Señora Presidente, ha sido leído el artículo segundo.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

18/28

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo segundo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHÓRTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Ha sido aprobado el artículo segundo con todos sus principios.

-Procede a leer-

Artículo 3. Lineamientos para la promoción y el fortalecimiento de la cultura ciudadana: La promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana se hará con base a los siguientes lineamientos:

1. Promover la formación en el ejercicio de la ciudadanía en el Distrito de Santiago de Cali, a través de espacios educativos, lúdicos, culturales y artísticos.
2. Fomentar el fortalecimiento del tejido social para la construcción de la cultura ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali.
3. Generar espacios de diálogo con enfoque intercultural para la diversidad y coexistencia en el Distrito de Santiago de Cali.
4. Fortalecer los ejercicios sociales y comunitarios tanto en la zona urbana como rural para la construcción y consolidación de la cultura ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali.
5. Incentivar y fortalecer prácticas tendientes a la promoción de la cultura de la legalidad en el Distrito de Santiago de Cali.
6. Articular la gestión estatal y la participación comunitaria con programas pedagógicos para promover y fortalecer la cultura ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali.
7. Promover escenarios de monitoreo e investigación para el estudio de los componentes y factores que inciden la cultura ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali.
8. Generar herramientas de gestión pública, que permitan fortalecer la cultura ciudadana en los ámbitos: cultural, movilidad, confianza institucional, convivencia y seguridad, y educativo en el Distrito de Santiago de Cali.
9. Promover la movilización e iniciativas comunitarias que permitan la promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali.
10. Articular una cultura del cuidado ambiental y de la sostenibilidad de los recursos naturales con los principios de la paz, el autocuidado y la convivencia ciudadana en Santiago de Cali.
11. Fomentar los valores de la cultura ciudadana en la movilidad y el respeto por todos los actores viales.

Señora Presidente, ha sido leído el artículo tercero con sus once numerales.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

19/28

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo tercero, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista artículo tercero.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo tercero de la ponencia, permiso para leer el artículo cuarto.

-Procede a leer-

Artículo 4. Política Pública: La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, presentará al Concejo Distrital de Santiago de Cali para su adopción la Política Pública de Cultura Ciudadana, la cual permita operativizar los lineamientos para la promoción y el fortalecimiento de la cultura ciudadana en el Distrito.

Señora Presidente, ha sido leído el artículo cuarto de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo cuarto, se abre la discusión... tiene la palabra el Dr. Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: En este artículo, también para la ponente, quisiera pedirle el favor a ella... le propongo que le coloquemos a esto un límite, a esa política, que le coloquemos un tiempo al gobierno, porque una política sin ningún tiempo determinado pues también es difícil.

La propuesta que le hago a la ponente, al Dr. Daniel Rentería y a los Concejales es que le coloquemos "por 5 años" a esa política pública, porque de lo contrario, vamos a dejar una política abierta para toda la vida y no vamos a tener nada definido, y me parece que estas políticas deben tener un tiempo determinado.

LA PRESIDENTE: Gracias Dr. Milton, pero no creería necesario porque las políticas públicas tienen una duración de 10 años, entonces en la medida que se genere la política pública sabemos que va a tener un tiempo determinado por la Ley que son los 10 años.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

20/28

Tiene la palabra la ponente, la Dra. Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Muchas gracias al Concejal Milton Castrillón por la recomendación, por sugerencia de la oficina jurídica de la Alcaldía se quito el tiempo, precisamente, porque este proyecto de acuerdo se ha concordado y se ha trabajado de manera articulada con la Secretaría de Paz, quienes también están trabajando dos políticas muy importantes para ser presentadas a este proyecto.

Por consiguiente, esperamos que el próximo año de esta mesa de trabajo nazcan estas dos políticas que la ciudad necesita.

LA PRESIDENTE: Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Simplemente para aclarar, si le entendí bien al Concejal, pues estamos es aprobando los lineamientos, luego vendrán la política pública que debe tener además un marco legal de 10 años para su cumplimiento, entonces sería simplemente esa claridad, lo que de pronto si esperaríamos es que la administración y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana el próximo año pudiera presentar la política pública propiamente dicha.

LA PRESIDENTE: Continua en discusión el artículo cuarto, anuncio que va a cerrarse... queda cerrada... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Ha sido aprobado el artículo cuarto de la ponencia. Artículo quinto, permiso para darle lectura.

-Procede a leer-



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

21/28

Artículo 5. Red Distrital de Cultura Ciudadana: Para el fortalecimiento y promoción de la cultura ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali, la Alcaldía a través de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y en el marco de La Política Pública de Cultura Ciudadana creará, organizará y fortalecerá la Red Distrital de Cultura Ciudadana, la cual se integrará por organismos públicos, privados, organizaciones sociales y comunitarias, la academia, y la sociedad en general.

Ha sido leído el artículo quinto de la ponencia, señora Presidente, para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo quinto, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora Presidente, ha sido aprobado el artículo quinto de la ponencia.

-Procede a leer-

Artículo 6. Semana de la cultura ciudadana. En el marco de La Política Pública de Cultura Ciudadana, se establece La Semana de la Cultura Ciudadana entre el primero (1°) y el siete (7) de marzo de cada año como espacio de promoción de las costumbres y acciones que permitan el fortalecimiento de una cultura de convivencia, el respeto del patrimonio común, el cuidado y respeto del medio ambiente y del espacio público y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Parágrafo. Los organismos de la Administración Distrital de Santiago de Cali participarán desde su misionalidad en la realización de La Semana de Cultura Ciudadana.

Ha sido leído el artículo sexto con su parágrafo, señora Presidente, para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo sexto, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

22/28

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, ha sido aprobado el artículo sexto con su parágrafo.

-Procede a leer-

Artículo 7. Responsable: La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana es la responsable del cumplimiento del presente Acuerdo, mediante la articulación con los demás organismos de la Administración Distrital.

Ha sido leído el artículo séptimo de la ponencia para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo séptimo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrars... queda cerrada... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Ha sido aprobado el artículo séptimo de la ponencia.

-Procede a leer-

Artículo 8. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la gaceta distrital de Santiago de Cali.

Ha sido leído el artículo octavo de la ponencia y último.



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo octavo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SANCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		

Señora presidente, ha sido aprobado el artículo octavo y último de este proyecto de acuerdo. Para que ponga en consideración el preámbulo.

LA PRESIDENTE: Por favor, darle lectura al preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las contempladas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, por la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1981 de 2019.

Ha sido leído el preámbulo.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el preámbulo leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SANCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

24/28

Ha sido aprobado el preámbulo Señora Presidente, para que ponga en consideración el título.

LA PRESIDENTE: Por favor, leer el título.

EL SECRETARIO: Aprobación al título, votación

TÍTULO

"POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el título leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrada... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRIGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Ha sido aprobado el título, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto de acuerdo sea acuerdo distrital? Por favor, llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRIGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

25/28

Señora presidente y Honorables Concejales, el Concejo en pleno quiere que este proyecto de acuerdo sea acuerdo para el municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

LA PRESIDENTE: Señor secretario, que pase a sanción del señor alcalde.

EL SECRETARIO: Así se hará, señora presidente.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Gracias compañeros, también al Dr. Danny Rentería, a la administración, a mis compañeros de Plan y Tierras. Es nuestro compromiso construir ciudadanía y recuperar el liderazgo y los valores, este acuerdo fortalecerá las herramientas de la cultura ciudadana con las cuales cuenta la administración distrital que se constituyen en la política pública ciudadana que se encuentran dentro del plan de desarrollo.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto, señor secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

4. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

En la mesa de Secretaría no hay proposiciones, ni comunicaciones.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra Dr. Carlos Pinilla.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Lo que quiero hacer hoy es una recomendación con el tema de cuando se hace el llamado a lista se forma una situación, uno grita por un lado, el otro repite el nombre, y de acuerdo con el reglamento interno cuando se solicita votación se dice: "SI" o "NO". Entonces, si alguno no alcanzamos a contestar en el momento que nos citan debemos esperar hasta que se termine todo el listado y hay si se comienza a hacer la aclaración.

LA PRESIDENTE: Si Señor Carlos Pinilla, estamos totalmente de acuerdo. Tiene la palabra la Dra. Diana.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

26/28

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Solamente para felicitar tanto a Audry como Alexandra porque los proyectos que hoy acabamos de aprobar, no solamente son importantes para la ciudad, sino que es parte del ejercicio que hace este Concejo y es poder dar lineamientos en temas estratégicos y de reglamentación de ciudad, hace parte de seguir apuntando a que Cali se siga convirtiendo en la Cali deportiva.

En la parte de lineamientos de cultura ciudadana hace parte de sentir esa Cali que hoy estamos recuperando y que nos hacía sentir orgullosos de su cultura ciudadana, ahí es importante que se pudiera hacer la implementación de la cátedra de la caleñidad en las instituciones educativas.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Quisiera dejar dos constancias, la primera es un oficio que le he enviado al Presidente de la República, Iván Duque Márquez.

-Procede dar lectura al oficio enviado-

La segunda, Señora Presidente es que debo expresar mediante esta constancia es que, hay una serie de personas irresponsables en esta ciudad que a través de diferentes medios de comunicación están afirmando que en el mes de diciembre hay que tener una pausa en el cuidado del Covid e invitan a hacer certámenes, a hacer fiestas, debe ser que ellos no ven, no entienden.

Hoy están padeciendo 13 personas diarias producto del Covid, en acumulados de marzo a hoy, ya superamos las 3.560 personas que han fallecido producto del Covid. Entonces, no es entendible que algunos irresponsables hoy estén llamando al desorden ciudadano, quiero decirle tanto al Señor Alcalde, a la Secretaría de Salud del Municipio y de la Gobernación del Valle del Cauca que se deben implementar medidas de control, pero medidas severas y a esas personas que están promoviendo este tipo de comportamientos deben aplicárseles sanciones.

LA PRESIDENTE: Dra. Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Tres cosas, la primera de ellas es también sumarme a esas palabras de felicitación a los proyectos que aprobamos que tienen que ver con poder avanzar en temas culturales, educativos y deportivos en nuestra ciudad.

La segunda de ellas es una constancia frente a las múltiples expresiones de solidaridad que se han venido expresando desde la ciudad de Cali, que se han



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

venido sumando a esa solidaridad con San Andrés, también hablaría de que no podríamos dejar por fuera lo que esta pasando en el Chocó, máxime cuando también se dio un incendio que borró casi un barrio, entonces que también podamos girar los ojos hacia el Chocó.

Me permito leer la constancia.

CONSTANCIA

Ana Erazo Ruiz, Concejala de Santiago de Cali del Polo Democrático Alternativo, realizo la siguiente constancia sobre la labor humanitaria de EMCALI en San Andrés y Providencia.

Ante los daños causados por el paso del huracán IOTA en Providencia, un grupo de operarios de las empresas municipales de Cali aterrizaron el 23 de noviembre en la Isla y apoyaron con labores de reconstrucción y restablecimiento de los servicios básicos de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones.

Este departamento fuertemente golpeado por las consecuencias sociales y económicas del Covid-19, tuvo que pasar por la lamentable perdida de muchas vidas y el daño en el 98% de la infraestructura, por ello fue tan importante la cooperación en su reconstrucción tras el paso del huracán.

Abrazamos desde esta curul y felicitamos todas las iniciativas que surgieron para auxiliar a los habitantes de San Andrés, hacemos un reconocimiento especial a EMCALI y sus trabajadores y trabajadoras, que dentro de sus aportes dejaron 8 tanques para suministrar agua potable, así como 9 kilómetros de red aérea de energía eléctrica.

Este tipo de actos de solidaridad son los que demuestran la esencia de nuestras empresas municipales y lo que representan, no solamente en el Distrito sino en su aporte nacional, para esta curul la solidaridad es la ternura de los pueblos.

Y cerraría con un tercer punto que genera dolor y mucha impotencia frente a la situación que estamos viviendo nosotras las mujeres y es que el día de ayer, se hizo una denuncia vía redes sociales en las que una mujer deportista expresa que regresando de su jornada de entrenamiento hacia su casa tuvo un intento de robo a dentro en el segundo vagón del sistema integrado de transporte masivo, pero además de esto cuando vieron que no podían robarla, la acosaron de manera sexual, la violentaron de manera sexual.

Necesitamos consolidar una Cali sin acoso, una Cali que brinde seguridad para las mujeres y las niñas en todos los espacios. Nosotras seguimos insistiendo en que esta campaña "Cali sin acoso" tiene que desplegarse de manera institucional. Quiero saber que esta haciendo el gerente de METROCALI para que este tipo de situaciones no pasen, máxime cuando han venido denunciando que ha bajado la seguridad de METROCALI.

Creo que hay que hacer un llamado desde esta curul y desde la Comisión para la Equidad de la Mujer y que sigamos institucionalizando la campaña "Cali sin acoso" para que liberemos a esta ciudad de esa terrible situación de las violencias basadas en género y feminicidios.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 171
JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

28/28

LA PRESIDENTE: Claro que si Dra. Ana, totalmente apoyamos la campaña y hacemos un llamado también a las autoridades y al gerente de METROCALI porque no nos podemos quedar en sencillas denuncias por redes sociales, sino que invitamos a todas aquellas personas que estuvieron ahí presentes que hagamos la denuncia, que señalen quienes son los autores.

Señor Secretario, no habiendo más participaciones, concluimos la plenaria y citamos para el día de mañana 9:00 am.

EL SECRETARIO: Plenaria mañana 9:00 am.

LA PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "... se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 15 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL